

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONVENIENCIA O INCONVENIENCIA DE LIMITAR LA NATALIDAD

ESTUDIO SOCIOLOGICO Y JURIDICO PENAL

El impedimento voluntario de la fecundación, tiene su origen en la doctrina de Robert Malthus, pastor protestante inglés, que en su obra publicada en 1798, estudió la relación entre el crecimiento demográfico (que lo hace en proporción geométrica), y la producción alimenticia (que sólo aumenta en proporción aritmética), llegando a la conclusión de que con el tiempo se llegaría a una total indigencia alimenticia; para evitar que llegue a producirse este desequilibrio proponía como solución el celibato casto, el matrimonio tardío y el matrimonio blanco en el que los cónyuges viven como hermanos.

Sus discípulos han dado origen a dos nuevas teorías: Neomalthusianismo y "Birth Control", en los que se enuncian unos derechos del hombre, tales como el derecho al amor, derecho a la unión libre, derecho a la esterilidad y derecho al aborto, que debido a dificultades económicas y obligaciones sociales de los tiempos modernos, han logrado gran difusión.

Entre ellas, el control voluntario de la natalidad, "Birth Control", o impedimento de la fecundación, ha sido el que más arraigo ha tomado, especialmente entre las clases sociales elevadas.

Los medios utilizados para el impedimento voluntario de la fecundación son de tres tipos: Primero: prácticas e instrumentos anticonceptivos.—Segundo: esterilización.—Tercero: continencia periódica.

Las indicaciones lícitas del impedimento de la fecundación son de dos órdenes:

a) Indicaciones de tipo médico:

- 1º—Partos demasiado frecuentes;
- 2º—Peligro grave para la vida y la salud de la madre;
- 3º—Posibilidad de transmisión de taras hereditarias.

b) Indicaciones de tipo social:

- 1º—Los argumentos de Malthus y sus discípulos;
- 2º—Imposibilidad de mantener y educar más hijos de los que se tienien;
- 3º—Insuficiencia material de salario familiar;
- 4º—Trabajo de la mujer fuera de la casa;
- 5º—Paro prolongado del Jefe de Familia.

Pasemos revista, primero, a los medios utilizados para el impedimento voluntario de la fecundación, para comentar luego, acerca de las indicaciones lícitas de orden médico y social.

PRIMERO: PRACTICAS E INSTRUMENTOS ANTICONCEPCIONALES

Actúan por tres mecanismos: Oponen un obstáculo mecánico al paso del esperma a la matriz; neutralizan químicamente su actividad por la presencia de substancias destructoras de los espermatozoides; o colocados en la cavidad uterina, provocan en ésta una irritación constante que impide la fijación del huevo, su anidación y su desarrollo.

a) Entre los que actúan por el primer mecanismo tenemos los preservativos varoniles, los pesarios o preservativos femeninos, las esponjas de seguridad y el "coitus interruptus".

b) Entre los medios químicos se encuentran los conos, óvulos, y polvos anticoncepcionales y las irrigaciones vaginales antisépticas. En todos ellos se emplean substancias espermalicidas de fácil adquisición y de escasos efectos tóxicos generales, tales como el vinagre, el alumbre, el ácido búrico, el fenol, el sublimado, el permanganato potásico, formol, etc.

c) Entre los irritantes del útero se encuentran ciertos instrumentos denominados "Sterilett", "fruchtulett" y los anillos de "Graffenberg". El Sterilett tiene la forma de un grueso botón de cuello, en caucho o metal plateado, de dos centímetros de diámetro; en el centro de su base lleva un orificio adecuado para montarlo sobre un tallo de acero; éste, facilita su introducción en el cuello uterino, lo que se hace después de cada período menstrual. El fruchtulett, de igual forma que el anterior, termina en dos ramas que forman un resorte; se introduce en la cavidad uterina con las ramas cerradas mediante una pinza; se le retira periódicamente con una sonda especial; su colocación es difícil. Los anillos de Graffenberg constan de un resorte metálico en espiral en forma de anillo; que se introducen en la cavidad uterina aplastados entre las ramas de una pinza, deben también retirarse en los días premenstruales. Todos estos instrumentos provocan irritaciones endometríticas y pueden ser origen de neoplasias uterinas.

SEGUNDO: ESTERILIZACION

Se lleva a cabo mediante tres tipos de procedimientos:

- a) Ligadura, extirpación o cauterización de los conductos deferentes en el hombre y de la trompa en la mujer (esterilización quirúrgica).
- b) Irradiación de ovarios especialmente y también de testículos (esterilización radiológica).
- c) Esterilización biológica de Hirschfeld Linsem, mediante inmunización por extractos placentarios, testiculares o esperma, y que, por ahora, no ha satisfecho.

TERCERO: CONTINENCIA PERIODICA

Basada en el hecho conocido de antiguo de que en el ciclo menstrual hay un período genésico o fértil y otro que no lo es, por lo que absteniéndose de las relaciones sexuales en los días propicios a la fecundación se consigue el control voluntario de la natalidad.

A tal efecto se han confeccionado reglas y tablas, entre las más importantes de las cuales se encuentran las de Ogino y Knaus.

Cuando hay indicaciones de orden médico, el uso de prácticas anticoncepcionales, la continencia periódica según el método de Ogino son utilizadas, y hasta se practica la esterilización en sus diversas formas sin que haya ninguna certeza legal, tanto en nuestro país, como en muchos otros, que han juzgado el problema con exclusivo criterio bio-sociológico. La legislación española, en cambio, establece sanciones a los que utilicen medicamentos, aparatos, medios o procedimientos capaces de evitar la procreación. La iglesia católica autoriza solamente el tercero con ciertas restricciones.

Si estos procedimientos han fracasado y ha venido la fecundación de la mujer, casi todas, por no decir todas, permiten el aborto terapéutico y el eugénico, con fines de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y para evitar una descendencia tarada.

Así el Art. 423 del Código Penal Ecuatoriano, dice:

"El aborto practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer encinta, o de su marido o de familiares íntimos, cuando ella no estuviese en posibilidad de prestarlo, no será punible;

1º—Si se ha hecho para evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; y,

2º—Si el embarazo proviene de una violación o estupro cometido en una mujer idiota o demente. En este caso, para el aborto se requerirá el consentimiento del representante legal de la mujer.

Por lo expuesto, cuando las indicaciones son de orden médico no hay problema y la limitación de la natalidad se realiza en defensa de principios incontrovertibles; la discusión se impone, en sus aspectos bio-sociológicos, al ser consideradas las indicaciones de orden social, y entonces se ofrecen las siguientes interrogantes:

1º—Será realidad con el tiempo la doctrina de Malthus?;

2º—Conviene limitar la natalidad por razones principalmente económicas y educativas?;

3º—En el caso de pesar en la balanza estos factores, cuál procedimiento debe recomendarse?: Los medios anticonceptivos, la esterilización, y aún hasta el aborto? Tratemos de dar respuesta a las mismas.

En primer lugar, los argumentos de Malthus y sus discípulos son falsos, pues ni es verdad, que la población crece en proporción geométrica (sus cálculos los realizó en época de auge industrial inglés y yanqui, con gran corriente inmigratoria humana), ni los alimentos sólo en progresión aritmética, ya que en la actualidad, sólo se cultiva una cuarta parte del globo y quedan, además ingentes riquezas alimenticias por explotar, amén de los futuros adelantos de la química sintética. Por otra parte, Balthazard ha demostrado con estadísticas y cálculos matemáticos, el error de la teoría de Malthus.

Distinta es ya la apreciación, cuando algunos pueblos superpoblados sufren las consecuencias de la estrechez económica y no pueden solucionar sus problemas. O cuando un hogar de escasos recursos no está en condiciones de alimentar y educar a un hijo más.

No son sino seis días que en un artículo del Periódico "El Comercio", un personero de un Organismo internacional, señala la imposibilidad de ayudar en límites que satisfagan las exigencias de los pueblos subdesarrollados, debido a la superpoblación.

El Dr. Julio Enrique Paredes, comprobó con datos estadísticos la alta densidad de habitantes en la zona del Caribe, sobresaliendo la nación de Puerto Rico. Pero si bien, de una manera general, el problema existe, sin la angustia desesperante que exija una solución inmediata, el enfoque es diverso al someter al mismo análisis la densidad de la población en relación a las células familiares. Se hace necesario tomar en nuestras manos este mundo pequeño y sagrado que constituye

la familia y analizar si está superpoblada en relación al espacio donde vive y si la alimentación satisface sus requerimientos biológicos. Y entonces sí, comprobamos que para muchos hogares del mundo, se ha cumplido la doctrina de Malthus, pues mientras los hijos han aumentado en proporción geométrica, los alimentos únicamente en proporción aritmética.

Preocupado siempre de estos problemas sociales de la medicina y de la psiquiatría, en el último congreso sobre Higiene Mental, realizado en Bogotá, presenté un trabajo titulado "Higiene Mental del empleado Público". De él, me permito transcribir algunos párrafos y datos estadísticos que dan una visión aproximada de nuestra realidad.

"Me refiero al empleado público, aquel que, en su mayoría, con presupuesto exiguo, tiene que afrontar sus necesidades biológicas y sociales, y, estas últimas, con más exigencias que el obrero, dada su mejor posición en la escala social.

De ahí que un trabajo que trate de aladear ese manto de aparente bienestar que ha estado encubriendo una lastimosa realidad biosociológica del empleado público —y ya tocando el punto que nos interesa— con incidencias también alarmantes de trastornos mentales y nerviosos, tiene que despertar el interés de higienistas y sociólogos en los Congresos que, como éste, distinguidas personalidades del mundo médico se reunen para buscar soluciones al escabroso problema de la Higiene Mental.

Antes es necesario dejar aclarado que entre los empleados públicos hay un pequeño número que conserva situaciones más o menos privilegiadas en el aspecto económico, por su calidad de técnicos o profesionales a los que no puede alcanzar, en toda su crudeza, los tijeretazos del análisis que motiva este trabajo; pero como los problemas de las grandes mayorías son los que orientan y deciden los planes y programas de higiene mental, no desvirtúa en nada la esencia y finalidades del mismo.

Una descripción, lo más documentada posible, de la realidad biosociológica del empleado público, facilitará la comprensión en toda su magnitud, y ayudará en la búsqueda de soluciones inmediatas.

El número de empleados públicos, avanza a 44.361, los que, por ser afiliados al Seguro Social con carácter de obligatoriedad, gozan de las prestaciones de enfermedad, vejez, montepío, invalidez, etc.

De estos, la abrumadora cifra de 40.504, o sea el 91,3% han acudido a recibir atención médica, por diversas causas, correspondiendo 24.684 al sexo masculino y 15.820, al femenino.

Sobre la base de estas consultas se presentan a continuación, algunos datos bioestadísticos:

EDADES

Menores de 15 años	3
de 15 a 19 años	451
de 20 a 29 años	10.984
de 30 a 39 años	11.375
de 40 a 49 años	7.852
de 50 a 54 años	3.120
de 55 a 59 años	1.648
de 60 a 64 años	1.111
de 65 a 69 años	644
de 70 y más años	912

SUELDOS

Menores de \$ 200	1.138
De 200 a 299	2.038
De 300 a 399	3.579
De 400 a 499	4.434
De 500 a 599	5.678
De 600 a 699	6.439
De 700 a 999	7.855
De 1000 a 1499	3.570
De 1500 a 2499	1.288
De 2500 y más	346



RESPONSABILIDAD FAMILIAR

1 Dependiente	ÁREA HISTÓRICA	3.920
2 Dependientes	DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL	4.640
3 Dependientes	5.104
4 Dependientes	3.898
5 y más Dependientes	8.805
Sin Dependientes	9.895	

Una vez que se ha dado a conocer los presupuestos y la responsabilidad familiar de los encuestados, se hace necesario relacionar con el "Costo de Vida" promedial para sacar algunas deducciones.

El costo de vida de un país depende de un factor fundamental ("el índice de los precios"); de aquí que la capacidad económica tiene que regularse por la dinámica de los mismos. Sacar índices promediales de los gastos de familia de la clase media, sirven de base esencial para calcular los sueldos o salarios reales y deducir las recomendaciones.

La Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, tomando como base la encuesta a 50 familias de la clase media, anota los siguientes datos que han servido de fundamento para apreciar el costo de vida:

Renglones	Promedio Gastos Mensuales	Porcentaje
Alimentación	s/. 625.40	50,9%
Vestuario	„ 203.00	16,5%
Alquiler	„ 152.76	12,4%
Electricidad y combustible	„ 45.04	3,7%
Enseres domésticos	„ 41.00	3,3%
Otros gastos de casa	„ 34.88	2,9%
Gastos médicos	„ 25.60	2,1%
Cuidados personales	„ 23.44	1,9%
Diversiones	„ 58.68	4,8%
Transporte	„ 17.96	1,5%
TOTAL DE GASTOS	s/. 1.127.96	100,0%

Este presupuesto corresponde a un tipo de familia promedial constituida por los cónyuges y dos hijos. Muchas de las cifras resultantes son tan exigüas que no se comprende cómo pueden ser satisfechas las necesidades del hogar. Para alquiler, por ejemplo, resulta una cantidad promedial de 152,76, y con la misma, apenas se puede tomar en arriendo una habitación; la de alimentación, podría suvenir a los requerimientos biológicos de una persona, mas no para cuatro; la de gastos médicos, estaría copada con el valor de un específico, y así, podríamos seguir analizando otros rubros.

Se ha calculado, y aún con criterio estrecho, que el presupuesto para este tipo de familia debe ser de 1.500 sucrens mensuales, como base mínima para un equilibrio económico y bio-social aceptable.

Ahora bien, si se vuelve la mirada hacia los cuadros estadísticos de sueldos y de responsabilidad familiar del empleado público se encuentra que ganan menos de \$ 1.500 el 85,9% y de éstos, el 27,5% menos de 500. Queda a vuestra imaginación el cuadro de miseria y angustia en que deben debatirse este no despreciable porcentaje de seres humanos.

Pero esta visión trágica adquiere mayores proporciones al considerar que solamente el 24,4% de empleados no tienen dependientes y que con tres, cuatro, cinco y más dependientes hay un 49,9%.

Para un selecto auditorio, estos números son bastante elocuentes y no hace falta describir la serie de repercusiones que una habitación insalubre, una alimentación deficiente, pueden tener en el estado mental de los sujetos.

Pero sí creo necesario recalcar que el factor económico es fundamental para mantener el equilibrio de la personalidad, la armonía en el hogar, la acertada educación de los hijos.

Un jefe de familia con una diaria y constante tensión nerviosa, surgida de la imposibilidad de atender a las más imperiosas necesidades del hogar, obligado a reprimir sus más mínimos deseos, tiene que con el tiempo presentar trastornos de la afectividad y de la voluntad, exteriorizados, primero, en irritabilidad, mal humor, trastornos del carácter y de la conducta, y, luego, en francas crisis reactivas, cuando no, en verdaderas psicosis, si un terreno predispuesto está favoreciendo su presentación.

Por otra parte, en muchos de nuestros países, la amenaza constante de revoluciones, o el cambio periódico de autoridades, si no existe una ley de Carrera Administrativa, hace peligrar su estabilidad, y esta sensación de inseguridad, copando la medida, tiene forzosamente que aumentar la incidencia de los trastornos anotados.

En la consulta externa del Departamento Médico del Seguro, que se halla a mi cargo, se ha tenido el cuidado de llevar una estadística de afiliados atendidos por trastornos especialmente psico-somáticos, y se ha podido verificar que corresponden a un 4,3% dentro de la morbosidad general. Que es un valor porcentual alto, no cabe duda, y que éste, no debe corresponder todavía a la realidad, es más cierto aún, porque en un principio, algunos de ellos, como las cefaleas nerviosas, las indigestiones nerviosas, y muchas otras perturbaciones viscerales psico-somáticas, son consultadas y tratadas por el médico general y registradas entre sus valores.

Los anotados, han pasado ya por el tamiz de los exámenes clínicos y de laboratorio para ser ubicados como síndromes psicogénicos y una buena parte, tienen su explicación, en aquella inseguridad emocional, consecuencia del factor económico, que hemos tratado de relevar, y no en conflictos inconscientes. El comprobar esto, señala el rumbo a seguir entre los caminos de la higiene mental, pues, no se debe aferrar a descubrir conflictos inconscientes en todos los casos, cuando en realidad son reacciones situacionales. El tratamiento y el resultado así lo comprueban."

Añado ahora, si a esta situación dolorosa de los hogares, que no es problema sólo del Ecuador, sino de la mayor parte de los países, en más o menos intensidad, nuestros instintos sin control, dan uno y otro, y otro hijo más; cuál será el porvenir de la familia, de los pueblos, de la humanidad entera?

Los padres que engendran más hijos de los que pueden mantener y educar arrastran una triste vida de privaciones, nefasta para la propia prole, mal equipada física e intelectualmente para la lucha por la vida. Las madres que han dado a luz con exceso se fatigan y depauperan. Son las que verdaderamente sufren el choque de la angustia económica, oyen el llanto de hambre de sus hijos y piensan que el que está en sus

entrañas va a sufrir peores rigores, y alguna vez cruza por su pensamiento el deseo de "que no viniera al mundo", originando posteriormente alguna neurosis o depresión en que el núcleo principal es un sentimiento de culpa.

Si el hijo nace a la vida, resulta el hijo "no deseado o no querido" que identificamos los psiquiatras.

Los niños están sujetos desde su nacimiento a influjos que obstaculizan su desarrollo y deforman su carácter, por consiguiente el niño "no deseado o no querido", sufre el rechazo de su madre que puede manifestarse entre una forma pasiva y una forma activa.

En el rechazo pasivo, la vinculación afectiva entre la madre y su hijo es sumamente débil o no existe, por ser pobre la afectividad de la madre.

En el rechazo activo, el hijo es activamente repudiado y visto como carga indeseable, a veces aún antes de su nacimiento. El niño repudiado no sólo es descuidado sino constantemente antagonizado por su madre cuya destructividad hacia él se expresa frustrándolo.

El niño puede responder con lo que llamamos "reacción de dimisión". Es una reacción silenciosa. Permanece ignorada frecuentemente, porque sus manifestaciones son esencialmente negativas. Consiste en una muda desesperación que se traduce en una negativa al esfuerzo, en una falta de interés por toda aspiración y casi por toda necesidad. Esta reacción es bien conocida por los maestros. Como observa Gabbardín, tiene su equivalente ^{en} psicología animal, en la inanición voluntaria de algunos animales enjaulados o perros separados de sus amos.

O puede responder también con la llamada "reacción de oposición". Esta reacción más recientemente individualizada que la precedente tiene igual importancia.

Se observa en niños de inteligencia normal o superior a la medida, en los que una afectividad exaltada se oculta frecuentemente bajo una actitud uraña en el esquizoide y agresiva en el paranoide.

Se presenta o se exacerba en ocasión de un acontecimiento familiar, o de un traumatismo afectivo frecuentemente olvidado, y que puede descubrirse a veces, mediante el psicoanálisis.

Las manifestaciones de la reacción de oposición son muy variadas, consistiendo por ejemplo en pereza obstinada, fugas, robos y en algunos casos en suicidios.

Muchas neurosis de la edad adulta tienen su explicación psicogenética en los conflictos del niño "no deseado".

En este punto, se impone la respuesta a la segunda pregunta, o sea que es necesario limitar la natalidad por superpoblación familiar y por razones económicas y educativas.

Viene entonces la tercera pregunta: ¿En el caso de pesar en la balanza estos factores, cuál procedimiento debe recomendarse?: ¿Los medios anticonceptivos, la esterilización y aún hasta el aborto?

I ESTERILIZACION

Las prácticas esterilizadoras nacen en EE.UU. con la ley Indiana en 1907 que ensaya en cuatro casos aislados; Alemania y Dinamarca, le siguen con propósitos eugénicos. Estas se realizan en enfermos mentales y delincuentes incorregibles con el fin de evitar una descendencia tarada, candidata al manicomio o a la cárcel.

La corriente moderna, y mi opinión personal, es opuesta a la castación, cualquiera que fuesen sus fines y el sujeto paciente o criminal. La delincuencia no es oriunda de un factor hereditario, sino esencialmente sociológica en la mayoría de los casos. La esterilización sobre enfermos mentales, también es modernamente desechada, salvo para casos especialísimos, pues todavía los problemas de la herencia no nos han entregado todos sus misterios, y por otra parte la psicología dinámica ha explicado muchos síndromes mentales.

Tal vez en el porvenir sea menospreciada esta técnica de selección y eugenesia.

Las prácticas asexualizadoras ejecutadas en una mujer pueden llenar otros objetivos:

1º—Porque se halla aquejada de un mal incompatible con el estado de gravidez: enfermedades del corazón, anemia perniciosa, etc. Sería una esterilización necesaria.

2º—Porque en uso del derecho que debe asistir al hombre o a la mujer casados o unidos por su libérrima voluntad desean poner un límite al número de hijos que permiten mantener y educar por imposibilidades económicas, y temerosa de que fallen los medios anticonceptivos, acude al cirujano para que la esterilice.

3º—Porque sobrepasando la mujer la frase de Víctor Margueritte de que "su cuerpo es suyo", renuncia para siempre a ser madre, bien porque, siendo casada, tenga más vocación por las fiestas y los viajes que por la maternidad, ora porque, estando soltera, ansía vivir libre de responsabilidades aproximando el tono de su existencia a la del varón juvenil y donjuanesco.

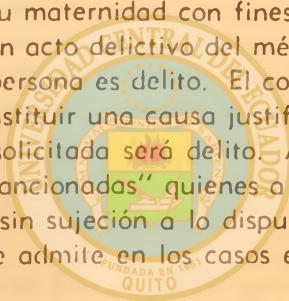
Respecto a la primera, a la esterilización llamada necesaria, por sufrimiento de una dolencia crónica; incurable y de tipo extenuante, en la que los embarazos fuesen superlativamente temibles, puede estar autorizada la esterilización. El médico que tal hiciese queda justificado plenamente, porque sus actos van guiados al desenlace de un conflicto

entre dos bienes o intereses jurídicos. La vida de la madre y el derecho de la sociedad a multiplicarse.

En cambio la esterilización por derecho de limitar la maternidad, en otras palabras, la facultad de la mujer para reducir su maternidad por razones sociológicas recurriendo a la esterilización, no debe ser aceptada porque posee naturaleza irreparable. Si el matrimonio o la pareja, libremente unida, mejora de fortuna, o si por la muerte de uno o varios de los hijos habidos desea engendrar otro, tendría que chocar su deseo con un hecho irreparable.

Actualmente se practica la esterilización temporal con los Rayos X, pero no sé hasta qué punto esté perfecta la técnica para que la mujer no tenga el peligro de quedar estéril para siempre. La esterilización guiada con semejante objetivo debe ser condenada.

Además, la esterilización no necesaria reclamada por la mujer para limitar o anular su maternidad con fines exclusivamente sociológicos, debe constituir un acto delictivo del médico que lo realiza, pues herir o mutilar a una persona es delito. El consentimiento de la parte lesionada no puede constituir una causa justificante. La esterilización no necesaria, aunque solicitada será delito. Así algunas legislaciones estatuyen que "serán sancionadas" quienes a propósitos provocaren la esterilidad o el aborto sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo de la ley, es decir, solamente admite en los casos extremos de peligro para la vida o la salud.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

II EL ABORTO

El torno al delito de aborto, se ha declamado en exceso. Los sociólogos han lanzado sus truenos casi apocalípticos por el temor párvido de que los países se despueblan y los penalistas corean pidiendo que se eleve los castigos.

Las sociedades contemporáneas tienen más finura y más sensibilidad que las pretéritas y por esto, lejos de unirse al clamor general de una represión elevada, comienzan a interrogar si es delito el aborto, pregunta que inquieta a los penalistas desde hace años.

No se puede, en una breve reseña esclarecer todas las múltiples facetas del delito de aborto, y solamente subrayo la decadencia de la represión en opinión de unos, las excepciones justificativas o excusantes en ciertos casos necesarios y sentimentales, en opinión de otros.

Mas, con motivo de esta conferencia, corresponde solamente enjuiciar la facultad de interrumpir el embarazo de una mujer que no desee dar a luz, sin ninguna causa justificativa de orden terapéutico.

Puede la mujer, en el ejercicio de su derecho a ser madre cons-

cientemente, hacerse abortar cuando no deseé la maternidad o quiera poner a término al número de sus hijos? El proyecto checoslovaco autoriza el aborto con semejante objetivo y más ampliamente se consagró en la Rusia de los soviets, donde se consideró a la actividad sexual como un asunto simple y puramente personal, como el acto de "beber un vaso de agua", pero en la actualidad ha cambiado el criterio y así Zetkin escribe:

"Yo pienso que la teoría del "vaso de agua" es completamente antimarxista y además antisocial. En la vida sexual no se ofrece sólo a nuestra consideración la simple naturaleza, sino también las características culturales, ya sean éstas de un orden elevado o inferior. La sed, naturalmente, debe ser satisfecha. Pero se le ocurrirá al hombre normal, encontrándose en circunstancias normales, hecharse al borde de una ciénaga y beber agua fangosa o bien tomarla de un vaso que muestra su borde manchado por el contacto con muchos labios? El aspecto social es el más importante de todos. El beber agua es por supuesto una cuestión individual. Pero en el amor están interesadas dos vidas y surge una tercera, que es una nueva vida. Es esto lo que presta al amor su interés social y lo que da origen hacia un deber a la comunidad. Como comunista no siento la menor simpatía por la teoría del vaso de agua, aunque exhiba el hermoso título de "satisfacción del amor".

Se puede ver, por estas palabras, que desapareció ya el aflojamiento general de los lazos del matrimonio y el aborto libre y legal que se permitió en el período post revolucionario inmediato. La sociedad soviética actual propugna una vida familiar estable y perfeccionada y mantiene una serie de restricciones legales para el aborto.

Si la esterilización femenina, con fines exclusivamente sociales, la repudiámos, con mayor razón el aborto. Las mujeres que no quieran ser madres pueden acudir a otros medios, pero concebido el ser no debe autorizarse su destrucción más que en los casos permitidos por la ley, con fines terapéuticos y eugénicos.

III PRACTICAS ANTICONCEPCIONALES

Afrainio Peixato en el Brasil, y Jiménez de Azúa en España, proponiendo la libertad en el amor y la maternidad consciente, se inclinan por el uso de las prácticas anticoncepcionales.

Oigamos a Jiménez de Azúa: "La mujer que no desea hijos o que quiera limitar el número de sus descendientes, ha de oír, ante todo, un consejo de excelsa moral: que practique la castidad. El matrimonio que ha engendrado dos o tres vástagos y cuyos recursos económicos no

le permitan el aumento de prole, que se abstenga de todo contacto sexual. Pero que sean castos los dos cónyuges, porque exigir a la esposa abstinencia y permitir al marido que desfogue sus apetitos con las mujeres mercenarias, me parece de una hipocresía intolerable. Con máximos entusiasmos, hago mías estas frases intachables de Gregorio Maraño: "Claro es que la técnica de esta limitación consciente de la maternidad alcanzará su máxima perfección moral, en teoría, si se basa en la separación honesta de los cónyuges sin detrimento de la supervivencia del amor y sin relajación de los deberes conyugales". Y nosotros, en principio, aconsejar otra técnica que no fuese ésta; mas siempre que al seguirla se cumpla rigurosamente y de una manera bilateral. Porque si el marido tranquiliza su conciencia con la separación material de la mujer legítima, pero tranquiliza a la vez sus instintos en el adulterio, como ocurre casi siempre, el médico debe tener el valor de aconsejar lo menos malo para la humanidad, para el hogar y para el propio individuo, esto es el mismo placer infecundo entre los cónyuges que, luego, los moralistas pudibundos consideran venial cuando se practica con una pobre mujer enivilecida y sin amor."

Nadie ignora que estas prácticas anticoncepcionales están hoy difundidas en grado superlativo y que un crecidísimo número de matrimonios que sólo tienen dos o tres hijos emplean procedimientos más o menos simplistas para reducir esa descendencia.

En algunos países está legalmente permitido; las estadísticas interesadas presentan el hecho alarmante de que ha aumentado el número de abortos durante la práctica de las mismas, sin meditar que la causa fundamental está justamente en la superpoblación familiar y en la imposibilidad de mantener un hijo más. Las estadísticas de las maternidades comprueban este aserto, pues la mayoría de las mujeres que acuden por complicaciones de abortos provocados son casadas y de escasos recursos.

En resumen, mi opinión personal, sobre el tema tratado es el siguiente:

1º—Se debe aceptar la esterilización con fines terapéuticos y el aborto con fines terapéuticos y eugénicos como aceptan casi todas las legislaciones, y desechar su práctica con fines exclusivamente sociales o sentimentales.

2º—Respecto a las prácticas anticoncepcionales, considero que tanto las legislaciones como la iglesia deben permitirlas para los casos en que los hogares con 3 o 4 hijos, no pueden materialmente subvenir a las necesidades de uno más.